



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 9 de julio de 2019 por el que se aprueba la modificación número 4 del presupuesto de 2019 por crédito extraordinario, suplementos de crédito y modificación de bases.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente, en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

GASTOS (en euros)		
Capítulo 1	Gastos de personal	100.000,00
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	3.000,00
INGRESOS (en euros)		
Capítulo 8	Activos financieros	110.000,00

Escalona, 10 de julio de 2019.–El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-3716